



Buenos Aires, 14 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 576 /2014

VISTO:

El Memo de Presidencia N° 336/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita la designación de María Gimena Luccardi Corbalán en el cargo de Auxiliar en la Mesa de Entradas dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del 1° de julio de 2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

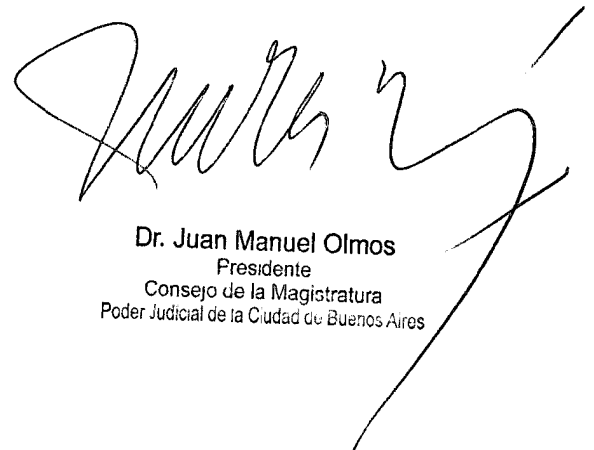
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de julio de 2014, a María Gimena Luccardi Corbalán, DNI N° 32.654.316, en el cargo de Auxiliar en la Mesa de Entradas dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 576 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires